

## CONSIDERANDO

*Que el turismo es fuente de trabajo, progreso y desarrollo económico de los países, constituyendo además un medio idóneo para el conocimiento y difusión de su naturaleza y cultura;*

*Que el señor **ARSENIO LADISIAR BARRIGA VARELA**, Gerente-Administrativo del "**GRAN HOTEL SANTO DOMINGO**", de la ciudad de Santo Domingo de Los Colorados, de la provincia de Pichincha, ha realizado una invalorable y constante actividad hotelera constituyéndose en un embajador de servicio para el turismo nacional;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las actividades empresariales de sus mejores ciudadanos; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Reconocer y felicitar la permanente y esforzada labor desarrollada por el señor Don **ARSENIO LADISIAR BARRIGA VARELA**, Gerente-Administrativo del "**GRAN HOTEL SANTO DOMINGO**", de la provincia de Pichincha, por difundir y valorar la actividad hotelera del país, constituyéndose en un verdadero propulsor de nuestros recursos naturales y turísticos.*

*Entregar el presente Acuerdo Legislativo al señor Don **ARSENIO LADISIAR BARRIGA VARELA**, Gerente - Administrativo del Gran Hotel Santo Domingo, en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.*

**RAMIRO RIVERA MOLINA**  
**PRESIDENTE (E)**

**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**